

El Gobierno asegura haber abonado ya la mitad del apoyo económico al transporte



La Agencia Tributaria asegura haber abonado ya cerca de 250 millones de euros en ayudas directas al sector del transporte, tanto a empresas como a autónomos, solo una semana después de recibir autorización de la Comisión Europea. El apoyo económico al sector del transporte es una de las medidas contenidas en el Real Decreto Ley 6/2022, del 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del plan de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Según esta hoja de ruta, el Ejecutivo puso a disposición del sector un total de 450 millones de euros en ayudas directas al transporte por carretera, afectado por la subida en el precio de los combustibles.

Según los datos del Gobierno, el número de transportistas beneficiarios de este apoyo económico a día de hoy ascendería a 89.675 personas. El Ejecutivo asegura que la Agencia Tributaria también ha ingresado 491 millones de euros a las gasolineras en concepto de anticipos y devoluciones para hacer posible la bonificación de hasta 20 céntimos por litro repostado de combustible, tanto a particulares como a empresarios. De esta forma, «se suman los 309 millones de

euros abonados en concepto de los anticipos solicitados por el sector y los 182 millones correspondientes a las devoluciones requeridas», afirman fuentes del Ejecutivo, que dan por cumplido el compromiso adquirido con las gasolineras.

Estas cifras implicarían el pago «de la práctica totalidad» de los anticipos solicitados por los operadores del sector, gasolineras y otras empresas de venta directa, según la información que maneja el Gobierno, que afirma haber abonado casi el 60% de las solicitudes presentadas. El sector del transporte también se beneficia de esta subvención pública. Se calcula que, sumando las ayudas directas con la bonificación al combustible, los empresarios contarán con un soporte que se contabiliza en un total de 1.000 millones de euros. A ello hay que añadir la devolución del impuesto sobre hidrocarburos, que pasa a ser mensual desde su periodicidad previa, que era trimestral.

La norma supone movilizar 16.000 millones de euros en recursos públicos, 6.000 millones de euros en ayudas directas y rebajas de impuestos y 10.000 millones a través de una nueva línea de avales gestionados a través del ICO. Las ayudas varían en función del número y el tipo de vehículo explotado por cada beneficiario. De esta manera, esta ayuda pública se concede a razón de 1.250 euros por camión; 950 euros por autobús; 500 euros por furgoneta o ambulancia; y 300 por cada taxi o vehículo de alquiler con conductor. El importe máximo a percibir por compañía o empresario por razón de estas ayudas directas al transporte es de 400.000 euros.